

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

MESA
Sexta sesión
celebrada el viernes
22 de octubre de 1993
a las 9.30 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESION

Presidente: Sr. INSANALLY
(Presidente de la Asamblea General)

SUMARIO

APROBACION DEL PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ASIGNACION DE TEMAS (continuación)

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Albania, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, la ex República Yugoslava de Macedonia, la República Checa, la República de Moldova, Rumania y Ucrania

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/BUR/48/SR.6
20 de diciembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 9.45 horas.

APROBACION DEL PROGRAMA DEL CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ASIGNACION DE TEMAS (continuación)

Solicitud de inclusión de un tema adicional presentada por Albania, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, la ex República Yugoslava de Macedonia, la República Checa, la República de Moldova, Rumania y Ucrania (A/48/239)

1. El PRESIDENTE invita a la Mesa a examinar la solicitud presentada por varios países de que se incluya en el programa del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General un tema titulado "Asistencia económica a los Estados afectados por la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad en virtud de las cuales se imponen sanciones a la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro)" (A/48/239).

2. El representante de Bulgaria ha expresado su deseo de dirigirse a la Mesa en relación con la cuestión de conformidad con el artículo 43 del reglamento.

3. Por invitación del Presidente, el Sr. Pashovski (Bulgaria) toma asiento como participante en el debate de la Mesa.

4. El Sr. PASHOVSKI (Bulgaria) dice que, reconociendo la extrema importancia de las sanciones, los Estados vecinos de la República Federativa de Yugoslavia, así como otros Estados de la región, han velado por el estricto cumplimiento de las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad. La considerable contribución de esos Estados ha quedado reconocida en las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y sus órganos subsidiarios. Por las razones bosquejadas en el memorando explicativo del documento A/48/239, la aplicación de un conjunto tan amplio de sanciones comerciales y económicas ha impuesto una extraordinaria carga a esos Estados, la cual ha tenido ya graves consecuencias para su desarrollo económico y su estabilidad política y social. Por consiguiente, es necesario que la Asamblea General adopte con la máxima urgencia medidas oportunas y apropiadas a ese respecto, con el objeto de preservar la seguridad y la estabilidad de la región y de todo el mundo. Las deliberaciones sobre esta cuestión no perjudicarían en modo alguno las gestiones de las Naciones Unidas para lograr una solución política pacífica y duradera de la crisis yugoslava. Los Estados en cuyo nombre el orador hace uso de la palabra proponen que el tema adicional del programa se asigne a la Segunda Comisión y se incluya en un grupo de temas análogos que ya están incluidos en el programa.

5. La Sra. VASISHT (India) dice que su Gobierno apoya plenamente la inclusión del tema adicional que se ha solicitado. Durante algún tiempo, la India ha sentido preocupación por diversos lugares del mundo en que han surgido conflictos, en los cuales terceros países están teniendo dificultades a consecuencia de la aplicación de sanciones que emanan de medidas internacionales debidamente autorizadas. En el Artículo 50 de la Carta se prevén esas situaciones concretas, que se están examinando también en otros foros y respecto

(Sra. Vasisht, India)

de las cuales es pertinente la resolución 47/120. La India confía en que el debate acerca del nuevo tema en la Segunda Comisión no interfiera con ningún otro debate en curso.

6. El Sr. WOOD (Reino Unido) dice que también su delegación apoya la solicitud de inclusión del nuevo tema y la propuesta de asignarlo a la Segunda Comisión. Se congratula de que, en el memorando explicativo, se recalque que incumbe a los Estados la responsabilidad primordial e ineludible de velar por el estricto cumplimiento de las sanciones obligatorias, pero señala que, debido a un conjunto de factores, la aplicación de esas sanciones resulta particularmente onerosa para los países de la región. El Consejo de Seguridad ya ha adoptado medidas para dar apoyo a esos países y les ha ofrecido asistencia en la aplicación de las sanciones, pero se podría y debería hacer mucho más. La inclusión del nuevo tema en el programa posibilitaría que se conocieran mejor los problemas con que tropiezan los países afectados.

7. El Sr. FEDOTOV (Federación de Rusia) dice que su delegación apoya la inclusión del tema adicional que se solicita y la propuesta de asignarlo a la Segunda Comisión. Las consecuencias económicas de las sanciones son muy graves para los Estados de Europa central y meridional y es necesario que las Naciones Unidas las examinen cuidadosamente.

8. El Sr. LEGAL (Francia) dice que su delegación apoya la inclusión del tema adicional propuesto. No es posible poner en duda la gravedad de los problemas con que tropiezan los países de la región, ya sean o no patrocinadores de la propuesta, y ello requiere un examen a fondo por las Naciones Unidas. En el debate sobre las posibles medidas para mitigar este problema se deberían tener en cuenta, desde luego, circunstancias restrictivas tales como la necesidad de mantener un equilibrio entre las instituciones y la necesidad de aplicar un enfoque realista a las cuestiones presupuestarias; pero hay margen para algunas iniciativas a ese respecto.

9. El Sr. MONGBE (Benin) dice que su Gobierno apoya plenamente la inclusión del tema adicional. Sin embargo, estima que siempre debería efectuarse una evaluación periódica de toda sanción impuesta en virtud de la Carta.

10. La Sra. FRITSCHÉ (Liechtenstein) y la Sra. FLORES (Uruguay) dicen que apoyan la inclusión del nuevo tema.

11. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que incluya el tema adicional en el programa.

12. La Mesa decide recomendar a la Asamblea General que asigne el tema a la Segunda Comisión.

Se levanta la sesión a las 10.00 horas.